



## LIGA DPTAL. DE FUTBOL DE GUALEGUAY

Sede – Gualeguay – Julio A. Roca N°210 – C.P. 2840 - Tel./Fax: (03444) 424416 –  
e-mail: [admin@ligadegualeguay.com.ar](mailto:admin@ligadegualeguay.com.ar) – [www.ligadegualeguay.com.ar](http://www.ligadegualeguay.com.ar)

### TRIBUNAL DE PENAS BOLETÍN OFICIAL N° 882 – Anexo “A” Sesión Extraordinaria del día 15 de Junio de 2017.-

**Expediente 4138/17 EP/JFU:** Encuentro de Primera División, disputado el 11/06/2017, entre El Progreso Vs. Juventud y F. Unidos, por la décima fecha de la primera rueda del Campeonato Oficial 2017.-

#### Visto y Considerando:

- La presentación efectuada por el Club Atlético El Progreso en la cual pone de manifiesto el error que se deslizo en la confección de las incidencias del partido en cuestión, donde se consigna como expulsado al jugador Abrigo Ricardo Agustín (37.544.428) (N° 3), cuando el expulsado fue el jugador N° 2 Campostrini Matias Ignacio (38.053.202);
- Las pruebas aportadas que avalan dicha presentación, y,
- Descargo efectuado por el jugador Campostrini, este Tribunal **Resuelve:**
  - a) Dejar sin efecto la sanción aplicada al jugador Abrigo Ricardo Agustín (37.544.428), que en consecuencia se encuentra habilitado para disputar partidos oficiales
  - b) Sancionar al jugador Campostrini Matías Ignacio (38.053.202), con UN (1) partido de suspensión, en base a los Arts. 204, 32 y 33 del R.T.P.-

Gualeguay, 15 de Junio 2017.-

Miguel A. Tasistro



Aquiles E. Gonzalez